



Convocatoria 2022
Programa de Intercambio Académico Latinoamericano
| DOCENTE |

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, informa acerca de la apertura de la Convocatoria 2022 del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA) para **docentes investigadores/as**.

PILA es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina (CIN), con el objetivo de promover la internacionalización de la Educación Superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, y recientemente Brasil, Chile, Cuba, Nicaragua y Uruguay, países que se han sumado a la iniciativa entre el 2020 y el 2022. PILA promueve el intercambio de estudiantes, gestores/as, académicos/as e investigadores/as.

En esta convocatoria, se prevé la movilidad de UN/A (1) académico/a (docente-investigador/a) de la UNLPam, a desarrollarse entre mediados de **octubre y diciembre** del año en curso, por un período de **QUINCE (15) días**, en la **Corporación Universitaria del Meta (Colombia)**:
<https://www.unimeta.edu.co/index.php>

Objetivos de la convocatoria:

- Promover acciones de cooperación interinstitucional.
- Fortalecer la integración entre las instituciones.
- Fomentar y propiciar el intercambio de docentes, experiencias en metodologías de enseñanza, investigación académica y acciones interdisciplinarias.

Beneficiarios/as y duración de la movilidad:

- Docentes activos/as de la UNLPam (regulares o interinos/as que acrediten al menos dos años de antigüedad en la UNLPam) -quedan excluidos/as quienes se encuentren en uso de cualquier tipo de licencia, en el momento de la postulación y/o de la movilidad.
- Se priorizarán a quienes no hayan participado de otro Programa de Movilidad Docente.
- La movilidad tendrá una duración de 15 días, sujeto a la aceptación de la Universidad de destino. La Facultad a la que pertenece el/la académico/a que se traslade deberá concederle licencia con goce de sueldo, por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

Los Programas Académicos puestos a disposición por la UNIMETA para recibir académicos/as son:



- Escuela de Ciencias Administrativas (Contaduría Pública);
- Escuela de Derecho y Ciencias Sociales (Derecho, Comunicación Social y Periodismo);
- Escuela de Ingenierías (Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Agroindustrial).

Financiamiento

- La UNLPam otorgará una ayuda económica para el pasaje aéreo hasta por un monto de \$220.000 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS), atento la disponibilidad presupuestaria.
- La Universidad de destino financiará el alojamiento y manutención de la persona visitante, mediante los sistemas de recepción que disponga.

El/la docente seleccionado/a deberá cubrir los gastos que se efectúen por trámites migratorios (pasaporte, impuestos, etc.) y por la contratación obligatoria de un seguro internacional de accidente, enfermedad, repatriación (que incluya atención por COVID) y que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la institución de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso, así como cualquier otra erogación no contemplada aquí.

Documentación

Las personas que aspiren a la beca deben presentar:

- Formulario de postulación con el plan de trabajo y fechas de viaje tentativa, disponible en www.unlpam.edu.ar/relaciones-internacionales.
- Carta de invitación de la Universidad de destino, que debe estar firmada por la persona de la UNIMETA que será tutora del plan de trabajo presentado.
- DNI o Pasaporte.
- Certificación del cargo docente en la UNLPam firmado por el/la Decano/a.
- Compromiso de mantener el cargo y otorgar licencia con goce de haberes firmado por el/la Decano/a.
- Curriculum vitae, en carácter de Declaración Jurada, y teniendo en cuenta que la documentación probatoria deberá estar a disposición en caso sea requerida.
- Carta de motivación y expectativas respecto de la movilidad, en no más de 250 palabras.

Inscripción al Programa

Las candidaturas serán enviadas por mail al Dpto. de Cooperación Internacional al correo electrónico movilidad@unlpam.edu.ar con copia a auxcoopint@unlpam.edu.ar hasta las **12h del 12 de agosto de 2022**.

Selección



Dpto. de Cooperación Internacional
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Universidad Nacional de La Pampa

**2022: 40 años de Malvinas.
Soberanía y Memoria.**

La selección quedará a cargo de una Comisión conformada por la Secretaria Académica y los Secretarios de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, y de Investigación y Posgrado de Rectorado.

Obligaciones

La persona seleccionada deberá:

- elaborar un reporte de las actividades realizadas durante la movilidad y entregarlo a la institución de origen y destino, en un plazo no mayor a 30 días después de terminada su movilidad, con el fin de proporcionar información que permita mejorar los resultados y procesos del Programa,
- brindar asistencia para la recepción del / de la académico/a proveniente de la UNIMETA.

Para más información comunicarse con:
Lic. Antonela TAMAI | Dpto. de Cooperación Internacional
auxcoopint@unlpam.edu.ar | 2954 451600 interno 1220
Horario: lunes a viernes entre las 7.30 y 13hs